

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

3619

DECRETO N° _____
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

14 SET. 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante instructivo N° 16 de 2010, se ordenó a doña Juana Arriagada Sepúlveda, Administrativo dependiente de este departamento, realizar trabajos extraordinarios durante el mes de agosto de 2010, a fin de realizar análisis retroactivo de cuentas cajeros y cuentas corrientes.
2. Que mediante memorándum N°787 de 2010 la Dirección de Administración y Finanzas informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a dicho pago.

DECRETO:

PAGASE a la funcionaria DEM que a continuación se individualiza, el número de horas que se indica, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de agosto de 2010 en el análisis retroactivo de cuentas cajeros y cuentas corrientes, con el 50% de recargo correspondiente.

NOMBRE	N° HORAS A PAGAR
JUANA ARRIAGADA SEPULVEDA	40

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/RFF/EVM/pmg.